

C. EDGAR CANTU FERNANDEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Bravo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidente Municipal

de la planilla postulada por la entidad política:

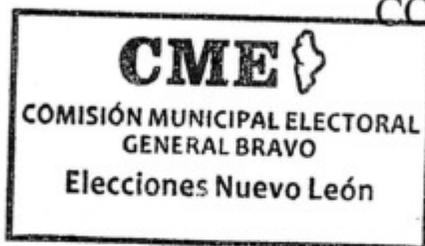
Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Bravo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



J. Salinas
Jorge Luis Salinas González
Consejero Presidente

[Handwritten signature]
11-06-2021
18:00 Hrs.

Johana Karely Saenz García
Consejera Secretaria

[Handwritten signature]
Karina Alanís Cantú
Consejera Vocal

José Antonio Hdz
José Antonio Hernández Miranda
Consejero Suplente

C. MARIA INEZ ARIZPE MOLINA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Bravo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

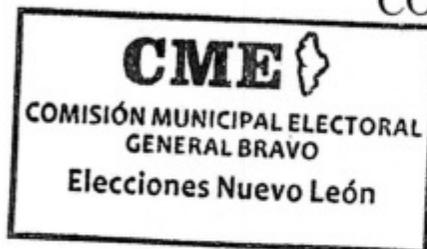
Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Bravo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Jorge Luis Salinas González
Consejero Presidente

Johana Karely Saenz García
Consejera Secretaria

Karina Alanís Cantú
Consejera Vocal

José Antonio Hernández Miranda
Consejero Suplente

Maria Inez Arizpe Molina

11-06-2021
18:00 hrs

C. IRASEMA SALINAS GONZALEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Bravo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Suplente

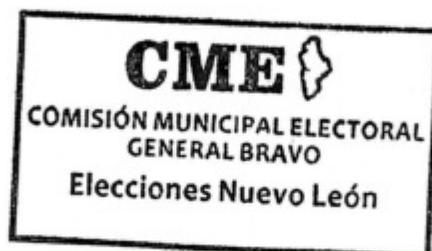
de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Bravo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Jorge Luis Salinas González
Consejero Presidente

Karina Alanís Cantú
Consejera Vocal

Johana Karely Saenz García
Consejera Secretaria

José Antonio Hernández Miranda
Consejero Suplente

C. JORGE SOLIS DELGADO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Bravo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria

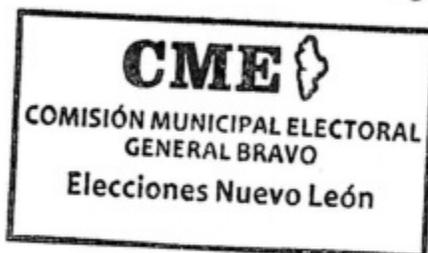
de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Bravo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Jorge Luis Salinas González
Consejero Presidente

Karina Alanís Cantú
Consejera Vocal

Johana Karely Saenz García
Consejera Secretaria

José Antonio Hernández Miranda
Consejero Suplente

C. JORGE LUIS MARTINEZ CANTU

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Bravo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Bravo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Jorge Luis Salinas González
Consejero Presidente

Johana Karely Saenz García
Consejera Secretaria

11-06-2021
18:03 Hrs

José Antonio Hernández Miranda
Consejero Suplente

Karina Alanís Cantú
Consejera Vocal

C. REYNA ISABEL TAMEZ GUERRA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Bravo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Bravo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Jorge Luis Salinas González
Consejero Presidente

Johana Karely Saenz García
Consejera Secretaria

Karina Alanís Cantú
Consejera Vocal

José Antonio Hernández Miranda
Consejero Suplente

11-06-2021
18:05 H6

C. YENESIS KRISTAL GRACIA ESTRADA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Bravo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

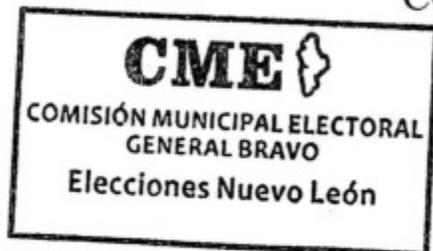
Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Bravo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Jorge Luis Salinas González
Consejero Presidente

Johana Karely Saenz García
Consejera Secretaria

Karina Alanís Cantú
Consejera Vocal

José Antonio Hernández Miranda
Consejero Suplente

Y. Kristal Gracia E.

11-06-2021
18:06 HS

C. VICTOR ALFONSO GARZA HERNANDEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Bravo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

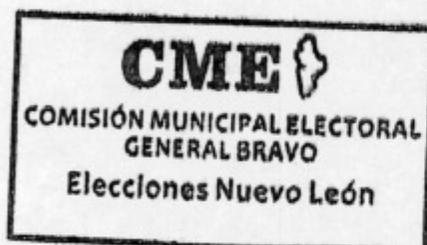
Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Bravo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Johana Karely Saenz García
Consejera Secretaria

Jorge Luis Salinas González
Consejero Presidente

Karina Alanís Cantú
Consejera Vocal

José Antonio Hernández Miranda
Consejero Suplente

Víctor A. Garza
11-06-2021
18:07 Hrs

C. FELIX ANTONIO CANTU MALDONADO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Bravo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

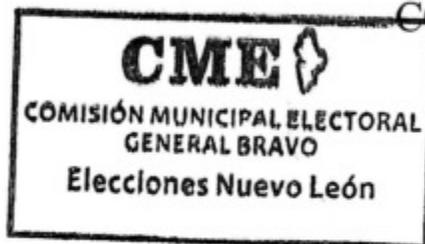
Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Bravo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Jorge Luis Salinas González
Consejero Presidente

Johana Karely Saenz García
Consejera Secretaria

Karina Alanís Cantú
Consejera Vocal

José Antonio Hernández Miranda
Consejero Suplente

C. SELENE GARZA SALINAS

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Bravo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Bravo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Jorge Luis Salinas González
Consejero Presidente

Johana Karely Saenz García
Consejera Secretaria

Karina Alanís Cantú
Consejera Vocal

José Antonio Hernández Miranda
Consejero Suplente

C. JESUS FELICIANO NIÑO SALAZAR
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Bravo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

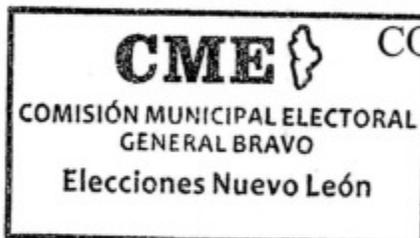
Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Bravo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



J. Salinas
Jorge Luis Salinas González
Consejero Presidente

Johana Karely Saenz García
Consejera Secretaria

K. Alanís
Karina Alanís Cantú
Consejera Vocal

J. Antonio Hdz
José Antonio Hernández Miranda
Consejero Suplente

JESUS FELICIANO NIÑO SALAZAR
10/11/21

C. MARITZA A GUAJARDO ARIZPE

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Bravo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

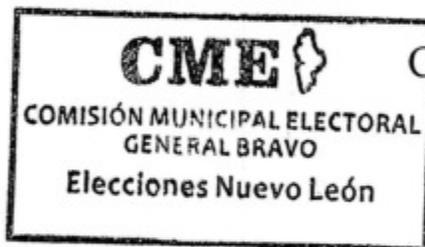
Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Bravo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.



Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Jorge Luis Salinas González
Consejero Presidente

Johana Karely Saenz García
Consejera Secretaria

11/06-2021
18:11 Hrs

José Antonio Hernández Miranda
Consejero Suplente

Karina Alanís Cantú
Consejera Vocal

C. MARIA GUADALUPE VAZQUEZ MARTINEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Bravo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

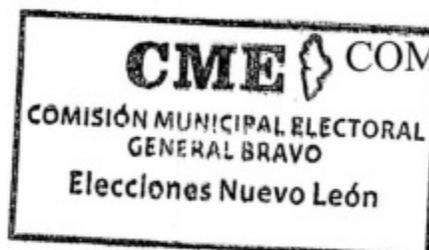
integrante de la coalición

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Bravo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,



COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Jorge Luis Salinas González

Jorge Luis Salinas González
Consejero Presidente

Karina Alanís Cantú

Karina Alanís Cantú
Consejera Vocal

Johana Karely Saenz García
Consejera Secretaria

José Antonio Hernández Miranda
José Antonio Hernández Miranda
Consejero Suplente

Maria Gupe Vazquez M/z
11-06-2021
18:12 hrs

C. ROCIO JURADO TAMEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Gral. Bravo, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

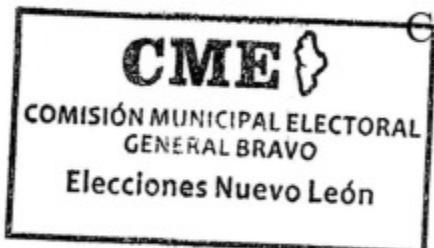
Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Gral. Bravo, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.



Johana Karely Saenz García
Consejera Secretaria

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Jorge Luis Salinas González
Consejero Presidente

José Antonio Hernández Miranda
Consejero Suplente

Rocio Jurado Tamez

29-JUNIO-2021
17:00 hrs

Karina Alanís Cantú
Consejera Vocal